

Área de Educación, Cultura, Deporte e Igualdad Delegación Cultura, Educación, Publicaciones e imprenta

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO-INTERVENTOR/INTERVENTOR

Diputación Provincial de Toledo. Delegación Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta.

Programa: Subvenciones directas para la financiación de gastos derivados de la contratación de personal destinado a la limpieza y mantenimiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y Centros Rurales Agrupados (CRA) ubicados en las Entidades Locales de la provincia de Toledo durante el Curso escolar 2024-2025.

Don/Doña. Secretario - Interventor o Interventor de la

Entidad Local, en relación con la justificación de la cantidad asignada en el acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2024 por la Diputación Provincial de Toledo,
CERTIFICA: Que de los datos que arroja la Contabilidad Oficial de esta Entidad Local y de los documentos que obran en la Intervención de mi cargo, resulta acreditado
Primero.— Que del servicio de "Limpieza y mantenimiento realizado en el Curso escolar 2024-2025", que ha sido objeto de subvención por la Diputación Provincial de Toledo, ha resultado un gasto presupuestario realizado, hasta el día de la fecha, cifrado eneuros.
Segundo.— De los ingresos y gastos imputados al citado servicio se constata que el importe de la subvención concedida, ni en su caso, concurriendo con el importe de las restantes aportaciones o subvenciones concedidas de las diversas instituciones no ha superado la cuantía total de los gastos devengados, habiendo sido destinadas todas las aportaciones económicas al servicio objeto de subvención.
Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Toledo, a los efectos de justificación de la subvención concedida por dicha Institución, suscribo la presente, en a de de 20
EL SECRETARIO INTERVENTOR O INTERVENTOR
Fdo

Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Toledo.